

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, siendo las 12:00 horas del día 14 de abril de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los seis integrantes del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Biológicas: Eduardo Morteo Ortiz, Presidente; Consejeros: Martha Lucía Baena Hurtado, María Luisa Moreno Cortés, Arturo González Zamora, Christian Alejandro Delfín Alfonso, Consejero Maestro y José Luis Llaguno Roque, representante alumno del posgrado, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 10 de abril de 2023, suscrita por el C. Eduardo Morteo Ortiz, que para mayor conocimiento, se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1. Lista de presentes y declaración de quórum.
- 2. Designación del Secretario de acta.
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4. Lectura y aprobación del orden del día.
- 5. Evaluación de solicitudes de apoyo de académicos del IIB.
- 6. Validación de Experiencia Educativa de AFEL.
- 7. Aval de CICUALyS.
- 8. Aval de informe de actividades.
- 9. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

	lay quórum para proceder con la reunión. Encontrándose presentes todos los del Consejo se declara inaugurada como Sesión Ordinaria.
•	Se designa por unanimidad al C. Eduardo Morteo Ortiz como secretario de Acta. por unanimidad.
acta anteri	propuesta del Director del Instituto, se acordó omitir la lectura y aprobación del ior, debido a que había sido revisada y firmada por los miembros de este se acepta por unanimidad.
Cuanta Na	hobiando más sountes constales, as anyuaha nev unanimidad al avden del día

Cuarto. No habiendo más asuntos generales, se aprueba por unanimidad el orden del día.

Quinto. Se revisaron las solicitudes de apoyo enviadas por los CC. Blanca Elizabeth Cortina Julio, Isabel del Carmen Hernández Candelario, Israel Huesca Domínguez y Eduardo Morteo Ortiz, para asistir a la XXXVIII Reunión Internacional para el Estudio de los Mamíferos Marinos en

Página 1 de 5

Acta de Consejo Técnico del 14 de abril de 2023



ACTA Consejo Técnico

Manzanillo, Colima. Al respecto este H. Consejo consideró vigentes los criterios emitidos en las convocatorias de apoyo a académicos, derivadas de los ejercicios presupuestales en los años 2021 y 2022 y éstos mismos se adicionaron como se describe a continuación:

- a) Se contemplan apoyos para académicos en los rubros de: 1) Pago de gastos de publicaciones, 2) Viáticos para congresos, 3) Viáticos y gasolina para salidas de campo, 4) Análisis de laboratorio, 5) Mantenimiento menor de equipo, 6) Reactivos y productos químicos.
- b) Los académicos enviarán una solicitud por escrito (oficio), dirigida al Consejo Técnico (en caso de que la propuesta involucre estudiantes del Posgrado en Biología Integrativa, deberá enviarse copia a la Coordinación del Posgrado), especificando el motivo, el tipo de apoyo requerido, así como la cantidad y conceptos sujetos de apoyo.
- c) Los recursos serán destinados con base en los méritos de las solicitudes evaluadas por el Consejo Técnico bajo los siguientes criterios: 1) Fundamentación y motivación de la solicitud. Se determinará la pertinencia y relevancia para las LGAC, así como para la gestión, vinculación, docencia y/o del Posgrado, tomando en cuenta los indicadores institucionales y no los personales (i.e., del académico solicitante). También es indispensable destacar en el oficio si se ha solicitado y/o se cuenta con algún apoyo de otro tipo. 2) Colaboración con personal del IIB. Se revisará que en las solicitudes participen otros académicos del IIB, especialmente si son del mismo Cuerpo Académico, además se dará prioridad a aquellas donde los académicos cuenten con perfil PRODEP, nombramiento vigente en el SNI, y si el proyecto está registrado en SIREI. 3) Disponibilidad presupuestal. Se evaluarán los montos solicitados y el monto disponible, de forma que el recurso pueda distribuirse a lo largo de un periodo semestral para tratar de cubrir la mayor número de solicitudes posibles. Adicionalmente, se considerará la productividad general de los académicos solicitantes, y si estos han sido apoyados en ocasiones anteriores.
- d) Con el fin de promover el trabajo colaborativo como eje de la consolidación del IIB, los apoyos operarán bajo los siguientes lineamientos. 1) Para el pago de publicaciones. El apoyo deberá ser parcial (i.e., no cubrir más del 50% del costo de la publicación) y se otorgará exclusivamente a los trabajos aceptados que involucren dos o más investigadores del IIB (mejor si son áreas distintas). Sólo se aceptarán propuestas de revistas en la lista de publicaciones del CONACyT y/o en el JCR y se dará prioridad a aquellas con mayor factor de impacto. 2) Para congresos. El apoyo se otorgará exclusivamente a trabajos aceptados que involucren dos o más investigadores del IIB (mejor si son áreas distintas). El primer autor deberá ser el investigador del IIB, o en su caso un estudiante (exclusivamente del Posgrado en Biología Integrativa o de la Universidad Veracruzana) y del cual el académico funge como director de tesis. Se otorgará un máximo de \$7,000 MXN (son siete mil pesos mexicanos) para congresos en territorio nacional y de hasta \$15,000 MXN (son quince mil pesos

Acta de Consejo Técnico del 14 de abril de 2023

Página 2 de 5



ACTA Consejo Técnico

mexicanos) para congresos en el extranjero. 3) Para los viáticos de campo. Se debe especificar en la solicitud, el título, objetivo y métodos del proyecto de investigación (el cual no deberá contar con otro tipo de financiamiento), nombres y adscripciones de los colaboradores (académicos y estudiantes) y el itinerario (fechas, lugares, actividades, conceptos, costos y nombres de participantes que usarán los recursos). En este caso, el apoyo se otorgará exclusivamente a los proyectos registrados en SIREI y que involucren más de dos investigadores del IIB, preferentemente de áreas distintas. En el caso de estudiantes, sólo se considerarán apoyos para aquellos vigentes en el Posgrado en Biología Integrativa, y las solicitudes deberán llevar el Aval de su tutor y haber sido dictaminadas favorablemente por la Comisión de Posgrado. 4) Análisis de laboratorio. Este rubro será financiado exclusivamente cuando no forme parte de un proyecto con recursos externos y por una cantidad máxima de \$15,000 MXN (son quince mil pesos mexicanos). 5) Mantenimiento menor de equipo. Se evaluarán solicitudes para equipo empleado de manera colaborativa (i.e., no personal) por al menos dos académicos del IIB, hasta por un máximo de \$5,000 MXN (son cinco mil pesos mexicanos). 6) Reactivos y productos químicos. Se evaluarán solicitudes para reactivos y productos guímicos empleados de manera colaborativa (i.e., no personal) por al menos dos académicos del IIB, hasta por un máximo de \$5,000 MXN (son cinco mil pesos mexicanos).

- e) En todos los casos, se dará prioridad a los proyectos que tengan impacto directo en la tesis de estudiantes activos de licenciatura y posgrado, especialmente si son de Biología Integrativa. El monto otorgado será evaluado de común acuerdo por los miembros del CT del IIB y bajo la disponibilidad presupuestal conforme el reporte de la Administración de este Instituto. El resultado será informado por escrito al solicitante y la decisión del H. Consejo Técnico será inapelable.
- Una vez aprobados, los apoyos se realizarán bajo el esquema de reposición de gastos. Los comprobantes deberán seguir los lineamientos institucionales que se indican a continuación: 1) Enviar un oficio dirigido a la Administradora, mencionando o describiendo el envío de comprobantes, incluyendo el evento, viático o publicación que se está apoyando, así como el periodo en caso de viáticos. 2) En dicho correo deberá adjuntar los comprobantes del Gasto, es decir la(s) factura(s) o invoice en archivos PDF y XML para su revisión. 3) En el caso de pago de publicación, deberá adjuntar el artículo. 4) En el caso de pago de viáticos por salida de campo, deberá adjuntar el oficio de comisión y el informe de comisión correspondientes. 5) Todas las facturas deberán contener los datos fiscales institucionales: Nombre: Universidad Veracruzana R.F.C.: UVE450101FM9 Dirección: Lomas del estadio s/n col. Zona Universitaria C.P. 91000 Ciudad: Xalapa, Veracruz, México. Forma y método de pago: G03 Gastos en general, PUE (en una sola exhibición). 6) Los pagos mayores a \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos mexicanos), deben ser efectuados con tarjetas, transferencia

Página 3 de 5



ACTA Consejo Técnico

electrónica de fondos o cheque 7) En caso de contar con varias facturas deberán enviarse en una carpeta comprimida.

g) Salvo que exista una revisión o corrección específica asentada en acta por este H. Consejo, los criterios y lineamientos anteriores serán considerados durante la evaluación de solicitudes de apoyo para académicos en este Instituto. Por lo anterior, cualquier asunto no previsto en dichos criterios será resuelto por el Consejo Técnico, cuya decisión será definitiva.

Los criterios para apoyo a académicos se aprueban por unanimidad.

Sexto. La evaluación de las solicitudes de apoyo para asistir a la XXXVIII Reunión Internacional para el Estudio de los Mamíferos Marinos en Manzanillo, Colima, se realizó bajo los criterios anteriores y resultó en los siguientes dictámenes: Primero: No se avala la solicitud de la CC. Blanca Elizabeth Cortina Julio, por no cumplir con puntos 1 y 2 del inciso c) del acuerdo quinto acuerdo de esta Acta. Segundo: Se avala la solicitud de la C. Isabel del Carmen Hernández Candelario por un monto de \$7,000 MXN (son siete mil pesos mexicanos). Tercero: Se avala la solicitud del C. Israel Huesca Domínguez por un monto de \$6,301 MXN (seis mil trescientos un pesos mexicanos). Cuarto: Se avala la solicitud del C. Eduardo Morteo Ortiz por un monto de \$3,500 MXN (tres mil quinientos pesos mexicanos. Se aprueba por mayoría con abstención del C. Eduardo Morteo Ortiz.

Séptimo. Se revisó la documentación provista por la C. Rosalba León Díaz, relativa a la Experiencia Educativa en el AFEL titulada "Cáncer de mama: mitos y realidades. Se avala por unanimidad.

Octavo. Se revisó la documentación provista por la C. María Luisa Moreno Cortés, relativa al Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio y de vida silvestre (CICUALyS). Se aprueba por mayoría con abstención de los CC. María Luisa Moreno Cortés y Christian Alejandro Delfín Alfonso.

Noveno. Se revisó la documentación provista por la C. Isabel del Carmen Hernández Candelario, relativa al informe de actividades el Laboratorio de Mamíferos Marinos (LabMMar) durante el periodo 2022 – 2023, derivadas del recurso otorgado para gastos de campo por este H. Consejo en la convocatoria de septiembre de 2022. **Se aprueba por mayoría con abstención del C. Eduardo Morteo Ortiz.**

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Página 4 de 5

Acta de Consejo Técnico del 14 de abril de 2023



ACTA Consejo Técnico

Eduardo Morteo Ortiz (Director)	
Christian Alejandro Delfín Alfonso (Consejero maestro)	
Martha Lucía Baena Hurtado (Consejera)	Worth Prentoent.
María Luisa Moreno Cortés (Consejera)	/ YA:
Arturo González Zamora (Consejero)	6f5
José Luis Llaguno Roque (Consejero alumno)	Mylhams